I. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO O CONVENIO

1. No. Contrato o convenio y año:	N° 153 año 2024
2. Nombre del contratista o conviniente:	NEYBIS ESTHER ROMERO BARROS
3. C.C o Nit	49791733

4. Plazo de Ejecución Contractual

Fecha de Suscripción:	9/01/2024
Fecha de inicio:	12/01/2024
Fecha de terminación:	15/12/2024

5. Modificaciones Contractuales (Prórroga, Adición, Suspensión o Modificación)

Tipo Modificación	Número	Tiempo (mes y días)	Fecha de Suscripció	Fecha de Finalización
N/A	*N/A*	*N/A*	*N/A*	*N/A*

II BALANCE FINANCIERO

Concepto	Valor (cifras en miles de pesos)
6. Valor Inicial del Contrato o convenio	$54.612.674
7. Valor Adición (es)	$0
8. Valor Total del Contrato o convenio	$ 54.612.674

9. Balance de pagos (cifras en miles de pesos)

Pago No 1.	$ 3.106.709	Pago No 7.	$4.905.330
Pago No 2.	$4.905.330	Pago No 8.	$4.905.330
Pago No 3.	$4.905.330	Pago No 9.	$4.905.330
Pago No 4.	$4.905.330	Pago No 10.	$4.905.330
Pago No 5.	$4.905.330	Pago No 11.	$4.905.330
Pago No 6.	$4.905.330	Pago No 12.	$0

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

10. Sumatoria de No. de Pagos	$ *52.160.009*
11. Saldo a Pagar	$ *2.452.665*
12. Valor Total Pagado	$ *54.612.674*
13. Saldo a Liberar	$ *0*

III VERIFICACIÓN DE LOS PAGOS REALIZADOS AL SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

En mi calidad de supervisor certifico que verifiqué las obligaciones del CONTRATISTA O CONVINIENTE frente al pago de los aportes al Sistema General de Seguridad Social, encontrando que el mismo se encuentra a paz y salvo.

IV DESCRIPCIÓN DE LA EJECUCIÓN DURANTE TODO EL PLAZO CONTRACTUAL

14. Actividad establecida en el contrato o convenio	Desarrollo de la Actividad
1. Acompañar a las personas objeto de atención asignadas por la supervisión en la implementación de los lineamientos técnicos y métodos de operación asociados con las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, de acuerdo con su proceso de avance, sus características, las de su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, teniendo en cuenta los enfoques diferenciales, étnico y de género.	Desde el periodo del 12 de enero hasta el 15 de diciembre se contó con una población asignada que hacen parte del proceso de reintegración regular, reintegración especial y atención diferencial de los cuales mes a mes fueron variando según ajustes requeridos. Finalizado el periodo contractual se contó con un total de (40) personas asignadas de las cuales, (24) PPR se encuentran en estado activo, (1) PPR inactivo; (1) PPR-E con estado activo y (1) PPR-E inactivo; (10) PPAD activas y (1) PAD Inactivo, la anterior población se encuentra radicada en los municipios de: Tumaco (28); Mosquera (1); Barbacoas (2); Magüi (5); Roberto Payan (3); El Charco (1).

	Durante la vigencia del contrato se realizaron (8) traslados salientes y se recibieron (18) traslados entrantes en el GT Nariño. Finalmente, durante cada uno de los meses relacionados se dio alcance a la atención del 91% de la población asignada de acuerdo al indicador 2 del Tablero de Control.
2. Realizar los procesos de aplicación y reconocimiento de información como resultado de los instrumentos y herramientas metodológicas diseñadas por la ARN en el marco de las rutas de Reintegración, Reintegración especial de Justicia y Paz y el Proceso de Atención Diferencial, para apalancar el avance en el proceso de acompañamiento a las personas asignadas, y contando con la transversalización de los enfoques diferenciales y de género.	Durante la vigencia del presente contrato se aplicaron los siguientes instrumentos, teniendo en cuenta los lineamientos operativos de las Rutas de Reintegración y Atención Diferencial: (1) Línea Base (12) Censos de Habitad. (26) Instrumentos de empleabilidad. (12) Caracterizaciones productivas (1) Validación de Censo de Familia (1) Acompañamiento Post Visita Domiciliaria (4) Acompañamiento Post Encuesta Productiva Con base en lo anterior, se dio alcance al 100% de lo requerido.
3. Adelantar la concertación de acciones con las personas asignadas por la supervisión para avance en los procesos de atención a través de las herramientas metodológicas propias de cada ruta, de acuerdo con el tipo de proceso y a las características personales, de su grupo	Teniendo en cuenta la Ruta Regular y Ruta especial de Reintegración, Ruta de Atención Diferencial, durante los meses de enero a diciembre se realizó la concertación de acuerdos según avance de (32)

familiar, entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio; de acuerdo con los lineamientos y tiempos establecidos.	PDT y (11) PDA con cambio de estado a ejecución. Finalmente, en la vigencia del cierre de contrato se cuenta con los siguientes estados: En elaboración: (3) Planes de Trabajo (2) Planes de Acción. De los cuales se cuenta con el avance de (5) caracterizaciones de acuerdo con la información registrada en ARPA y en SIRR. En Ejecución: (21) Planes de Trabajo (9) Planes de Acción. Evaluados: (1) PDT y (1) Evaluación de PDA Ruta de Atención Diferencial por finalización de ciclo. Todo lo anterior, dando cumplimiento a los tiempos establecidos, y alcance al indicador 6 del Tablero de control.
4. Realizar acciones de acompañamiento y seguimiento para el avance del cumplimiento de los acuerdos concertados en los planes de trabajo de las personas objeto de atención asignadas y aquellos en los que se vincule a sus grupos familiares a través de acciones y/o actividades de atención, gestión, articulación e intervención.	Teniendo en cuenta el desarrollo de los planes de trabajo y planes de acción en ejecución, durante los meses de enero a diciembre, se llevó a cabo el cumplimiento de acuerdos establecidos para cada uno de los meses en mención, abordando las dimensiones y ámbitos correspondientes alcanzando el 100% de los acuerdos programados.
5. Fortalecer la permanencia de la población objeto de atención asignada y su grupo familiar a través de la vinculación, gestión y articulación con actividades que permitan desarrollar alternativas sostenibles para la	Teniendo en cuenta el cronograma de seguimiento a unidades de negocio establecidos para los meses comprendidos entre enero y diciembre, se llevó a cabo la aplicación de (8) ISUN, registrando

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

generación de ingresos, el acceso a los Beneficios de Inserción Económica, proyectos productivos y servicios de inclusión laboral e inclusión financiera, de acuerdo con sus capacidades, el contexto económico, el enfoque diferencial, étnico y de género y la normatividad vigente, así como la implementación de ejercicios pedagógicos de sensibilización con la población objeto de atención.	la información encontrada sobre el funcionamiento de las Unidades de Negocio, con base en lo anterior, no se registró cambio de las actividades económicas, asimismo, las inversiones y los gastos, se mantienen y se cuenta con claridad sobre la sostenibilidad e implementación de estrategias de planeación, producción y mercadeo en cada una de ellas; registrada la información en la plataforma SIRR. Por otro lado, fueron radicados (5) unidades de negocio en la línea de emprendimiento, de esa totalidad (2) fueron entregados, por lo cual cuentan el acta de entrega cargada en el SIRR y entregadas a gestión documental.
6. Realizar articulación con las redes socio comunitarias e institucionales presentes en el territorio para fortalecer la participación de la población objeto bajo los lineamientos de la entidad frente servicio social y/o comunitario, enfocados en la convivencia, construcción de paz y reconciliación, teniendo en cuenta las características y enfoques diferenciales y de género de la población.	Teniendo en cuenta la población asignada, se verificó el avance en el cumplimiento de las 80 horas de servicio social establecidas en la Ruta de Reintegración Regular y Atención Diferencial, con base en ello, a la fecha se registra un total de (10) PPR y (11) PPAD pendientes a la realización de acciones de servicio social, de esta manera, se ha indagado sobre posibles espacios de intervención social, para proyección de la vigencia 2025, en aras del cumplimiento de los lineamientos establecido por la ARN.
7. Adelantar de forma mensual la verificación de recepción de desembolsos económicos a los participantes asignados	Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los

de acuerdo con el cronograma de la ARN y de los trámites requeridos en caso de identificar alguna afectación a los mismos.	diferentes beneficios socioeconómicos, mes a mes se realizó la revisión de la base de desembolsos, logrando identificar que el 100% de la población objeto de beneficio Psicosocial, FPT, y FA recibieron oportunamente su apoyo económico correspondiente a las actividades registradas en el mes de abril, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre. Se hizo reporte de (1) caso de Gestión Interna. Se realizó trámites correspondientes para cambio de cuenta bancaria y cargue de información en el módulo de bancarización en SIRR.
8. Realizar procesos de articulación e interlocución con las dependencias de la entidad en referencia a la implementación de programas, lineamientos y demás orientaciones relacionadas con la implementación de la ruta de Reintegración y el Proceso de Atención Diferencial.	Desde el 12 de enero hasta el 15 de diciembre, se tuvo en cuenta la revisión y aplicación operativa de lineamientos y marcos normativos, establecidos para el desarrollo efectivo de las actividades correspondientes a la Ruta de Reintegración Regular, Reintegración Especial y Atención Diferencial. Con base en ello, durante los periodos reportados se participó de manera activa en las reuniones de seguimiento, reentrenamiento y demás programadas desde la Coordinación del GT Nariño y enlace de coordinación de Tumaco, abordando los lineamientos vigentes y actualizaciones de estos,

	así mismo se recibió la información pertinente sobre temas de implementación de herramientas operativas en el área Misional, Administrativa, Seguimiento de indicadores y gestiones desde Corresponsabilidad. En cuanto a espacios convocados desde nivel central, se asistió de manera virtual a través de la plataforma TEAMS a (26) espacios de fortalecimiento técnico, orientación y reentrenamiento en el marco de los procesos de Reintegración Regular y Especial, y Atención Diferencial.
9. Activar protocolos de atención, en articulación con otros profesionales del Grupo Territorial de acuerdo con las rutas institucionales definidas a nivel territorial para la atención de casos que representen riesgo para la salud e integridad personal de las personas en proceso o de sus grupos familiares.	Entre el 12 de enero y el 15 de diciembre, se recibieron (5) casos de riesgo, remitiendo la información de manera oportuna a través del Asesor Jurídico del GT Nariño a la UNP, adicionalmente, se activó (4) Rutas de Atención para Situación de Riesgo por Amenaza con los entes territoriales, a través del profesional de seguimiento del GT Nariño. En cuanto al componente de salud, se brindó apoyo, en la aplicación de la Encuesta Multiescalar Psicosocial de (3) PPR, registrando en sistema la atención con código EMP, asimismo se hizo la retroalimentación de resultados a (6) PPR bajo código de atención EMP-R respectivamente.

	Por otra parte, durante la vigencia del presente contrato se hicieron (5) trámites de portabilidad con el fin de garantizar el acceso y permanencia de las PPR y PPAD al sistema de salud.
10. Elaborar y entregar los informes e insumos que le sean solicitados y participar en la elaboración de documentos que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado, y que aporten al cumplimiento de los objetivos de planeación estratégica definidos por la entidad.	Durante la ejecución del presente contrato, fueron aprobados (xx) desplazamientos a los municipios asignados, para la garantía de atención psicosocial presencial de la población a cargo, con base en ello, se ejecutaron (xx) desplazamientos los cuales correspondieron los municipios de Barbacoas, Roberto Payan y Magüi. Sin embargo, en el mes de agosto, se canceló el desplazamiento a Puerto Colombia teniendo en cuenta que las PPAD no fueron contactadas en el territorio antes mencionado. Fueron desarrolladas las atenciones presenciales a la población a cargo en el municipio de Tumaco, logrando de esta manera el cumplimiento de metas establecidas para cada uno de los meses. Se remitieron oportunamente los informes de honorarios con el cubrimiento de actividades desarrolladas entre el 12 de enero y el 15 de diciembre de 2024. Así como también los informes de desplazamientos aprobados, cada uno de ellos, con el reporte de las respectivas actividades de

	acompañamiento psicosocial integral, realizado con la población a cargo. Finalmente, se llevó a cabo la entrega oportuna de documentación general de los procesos a cargo, a través de FUID, en el marco de los lineamientos establecidos por Gestión Documental.
11. Registrar la información en el Sistema de Información para la Reintegración y Reincorporación –SIRR, de la población asignada en relación con las acciones derivadas de las atenciones, acciones y el avance en su proceso, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad.	Durante la vigencia del contrato, se realizó la actualización de (13) contactos telefónicos; (3) actualizaciones de ubicación; (3) solicitud de trámite de bancarización, fidelizando la información en SIRR, así mismo, se hizo el registro de planillas de asistencia en Formación Académica en el marco del convenio entre la ARN y el programa de la UNAD “Maestro Itinerante” finalizado en el mes de noviembre, de igual manera se realizó el seguimiento y entrega de planillas de asistencia a FPT, en cuanto a atenciones psicosocial, se hizo entrega de planillas y verificación del cargue en SIRR, por último se hizo el cargue oportuno de (8) ISUN. Se actualizaron (5) historias de vida de (3) PAD y (2) PPR, una de ella se encuentra en etapa de adaptación. Teniendo en cuenta los tiempos establecidos para el acceso a los diferentes beneficios socioeconómicos, durante los

	meses de enero a diciembre, se realizó la revisión de la población objeto de beneficios contemplados en las Rutas Regular, Ruta Especial de Reintegración y Atención Diferencial, con base en lo anterior y atendiendo los lineamientos de nivel central, se realizaron los siguientes cierres: (6) Beneficio Psicosocial (8) Beneficio de Gestión en Educación, en la modalidad de culminación y terminación por agotamiento del tiempo máximo. (6) Beneficio formación para el trabajo en la modalidad por culminación y agotamiento del tiempo máximo. (9) Beneficio de terminación en Salud.
Cumplimiento de las obligaciones generales y demás contenidas en el contrato.	Se dio cumplimiento a los 19 ítems de las obligaciones generales, así como a la cláusula décimo tercera: autorización uso de datos y cláusula décima cuarta: de confidencialidad.

V LOGROS O METAS CUMPLIDAS

15. Meta o logro cumplido	Relación de archivos magnéticos en lo que se entrega la información
Meta o logro No 3.	NO APLICA

VI ACTIVIDADES PENDIENTES Y ACCIONES CORRECTIVAS

16. Actividad (es) Pendiente (s)

Asunto o tema	Estado Actual	Acciones recomendadas a Seguir
N/A	N/A	N/A
N/A	N/A	N/A

18. Acciones Correctivas Tomadas para Garantizar el Cumplimiento del Contrato o convenio

Nº	Problema identificado que afectó la ejecución del contrato	Justificación	Acciones implementadas para solucionar los problemas identificados
	N/A	N/A	N/A

VII INFORMACIÓN SOBRE EL CONTRATO AL CUAL SE REALIZÓ SUPERVISIÓN (En caso de haber supervisado Contratos)

Contrato N°_____	Nombre del Contratista	Estado actual
N/A	N/A	*N/A*

NO APLICA

VIII GESTIÓN DOCUMENTAL

GESTIÓN	Vo.BO. Supervisor
Certificación de no tener ninguna comunicación en gestión en el aplicativo SIGOB	SI CUMPLE
Certificación de no tener ningún documento o expediente sin entregar al archivo de gestión	SI CUMPLE

IX CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES

No se realiza conclusiones ni recomendaciones.

X CERTIFICACIÓN

En mi calidad de supervisor del contrato o convenio, certifico que el objeto y obligaciones se cumplieron a satisfacción en el 100% de las actividades, por lo cual se autorizaron los pagos. Los informes de las actividades mensuales reposan en el expediente del contrato o convenio.

El registro de datos personales, autoriza a la entidad para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos conforme a las disposiciones contenidas en la Ley 1581 de 2012 y las normas que la modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la Política de Privacidad y Tratamiento de Datos Personales a través de http://www.reincorporacion.gov.co

XI INCUMPLIMIENTO

NO APLICA

XII "EVALUACION DEL BIEN SUMINISTRADO O DEL SERVICIO PRESTADO"

18. De acuerdo al cumplimiento del objeto contractual, se califica al contratista o conviniente de la siguiente manera:

Parámetros de calificación	% de Calificación
Calidad (1 al 100%)	95%
Seriedad (1 al 100%)	95%
Cumplimiento de sus obligaciones (1 al 100%)	97%

Para constancia de lo anterior, se firma el presente informe a los 15/12/2024

ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

Firmado digitalmente por ANGELA VANESSA MELO GAMEZ

ANGELA VANESSA MELO GAMEZ
FIRMA DEL SUPERVISOR
No. cédula: 1085255325